

## XVI CONCURSO PROVINCIAL DE BELENES

### BASES

**PRIMERA.** Se establecen las siguientes modalidades:

**A.- Entidades:** Podrán participar en esta modalidad entidades públicas y privadas, asociaciones, parroquias, centros docentes y establecimientos comerciales de localidades de la provincia de Palencia con una población inferior a 20.000 habitantes.

Las dimensiones mínimas de los belenes en este apartado serán de 6 metros cuadrados.

Quedan excluidos los Belenes vivientes, y aquellos cuyas figuras sean de escala superior a 1:1/4.

Cada Entidad participante presentará solamente un trabajo.

El premio, en su caso, se abonará a la Asociación, Centro docente, o entidad comercial, debidamente acreditados.

En el caso de que la entidad comercial figure a nombre de un particular, deberá de hacerlo constar en la solicitud.

Las Asociaciones deberán presentar certificado de estar inscritas en el correspondiente registro.

**B.- Familiares:** En esta modalidad podrán participar los belenes instalados en domicilios particulares de localidades de la provincia de Palencia con una población inferior a 20.000 habitantes.

Las dimensiones mínimas de los belenes en este apartado serán de 3 metros cuadrados.

### **SEGUNDA. Premios.**

1) Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

a) Para la modalidad de Entidades:

1º Premio: 500 € y diploma.  
2º Premio: 300 € y diploma.  
Dos Accésit: Diploma c/uno.

b) Para la modalidad de familiares:

1º Premio: 400 euros y diploma.  
2º Premio: 200 euros y diploma.  
Dos Accésit: Diploma c/uno.

c) Premio al mejor belén novel.

Premio especial de 250 € y diploma al mejor belén de los presentados a la modalidad familiar por primera vez al Concurso Provincial de Belenes.

d) Premio "Antonio Lafuente".

Premio especial de 150 € y diploma al Misterio, integrado en un Belén, más original o mejor ambientado, de entre todos los presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse a cualquier otro premio.

- e) Premio a la originalidad  
Premio especial de 150 € y diploma a la creatividad y originalidad en los materiales o en el diseño general del montaje del Belén, de entre todos los belenes presentados a concurso en todas las categorías, pudiendo acumularse a cualquier otro premio.

- 2) Exclusiones: Quienes en las dos convocatorias inmediatamente anteriores hubieran obtenido el primer premio de los apartados a) y b), o los premios de los apartados d) y e), no podrán obtener el mismo premio en la presente convocatoria.

### **TERCERA.** Participantes

#### **A.- Inscripciones**

Los interesados en participar (particulares o entidades) deberán formalizar sus inscripciones enviando el anexo 1 a la dirección de correo electrónico [concursoprovincialbelenes@gmail.com](mailto:concursoprovincialbelenes@gmail.com) junto con una fotografía del conjunto del belén otra con el detalle del misterio, y otras dos que permitan hacerse una idea del mismo.

El plazo de inscripción finalizará el 19 de diciembre.

#### **B.- Exclusiones**

Quedarán excluidos del concurso, aquellos belenes que no estén finalizados en su totalidad dentro de lo plazo señalado, o los que no remitan la documentación solicitada.

### **CUARTA.** Selección

Desde el 20 de diciembre al 6 de enero el jurado revisará la documentación de cada belén, pudiendo solicitar cuanta información complementaria estime necesaria.

El jurado valorará todos los belenes presentados conforme a los siguientes criterios:

- Calidad de los elementos del belén: elaboración y complejidad del paisaje natural, ejecución de las construcciones, adecuación de las figuras en general, y disposición del misterio (escena central).
- Dificultad del montaje belenístico en su conjunto, incluyendo los dispositivos de iluminación.
- Proporción de los diferentes elementos entre sí (paisaje, construcciones y figuras) y respecto al montaje general, y correcta resolución de la perspectiva.
- Abundancia de trabajo manual en la totalidad de los componentes del belén, así como la presencia de singularidades o ciertos elementos originales.
- Preocupación por el detallismo en el montaje belenístico, así como en el cuidado de los remates finales.

**QUINTA.** La entrega de premios se celebrará antes del 31 de enero de 2022.

**SEXTA.** El fallo del jurado es inapelable, no pudiendo dejar desierto ningún premio (salvo que no haya candidatos suficientes).

**SÉPTIMA.** La participación en estos premios implica la aceptación de sus bases. Los participantes por el mero hecho de presentarse en este concurso, autorizan a la Diputación a la exhibición de sus belenes por todo tipo de medios, impresos o digitales, incluidas las redes sociales.